



Resolución Digital CDFHyCS N° 221 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico, al Proyecto de Extensión “Geografía, tecnologías y género. Articulaciones para un abordaje territorial de las violencias”, (TRA-FHyCS-MEyS N° 12097/2025), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Mg. Bianca Vanesa Freddo, docente del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora como responsables de organización a: Bianca Vanesa Freddo (UNPSJB), Verónica Opazo (directora general de políticas de género con abordaje territorial secretaria de la Mujer, Género, Juventud y Diversidad), María Laura Fusiman (Dirección de investigación formación y diseño de políticas de género y equipo), Lic. Gilda Mazquiaran (Dirección de sensibilización y promoción de derechos), Auxiliar de segunda: Gladis Espinosa; estudiantes de la cátedra Tecnologías de la Información Geoespacial.

Que incluye como instituciones u organismos externos a la Universidad involucrados a: Secretaria de la Mujer, Género, Juventud y Diversidad. Municipalidad de Comodoro Rivadavia. Dirección General de Políticas de Género con Abordaje Territorial.

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: Representar la problemática a partir de un enfoque de las cartografías feministas; contribuir y fomentar el trabajo



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025

40 Aniversario del Consejo

Interuniversitario Nacional (CIN)

interdisciplinario e interinstitucional; reconocer las ventajas de la aplicación de las TIG en distintos campos de investigación e intervención en territorio.

Que se desarrollará desde mayo hasta julio de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de la cátedra Tecnologías de la Información Geoespacial y el quipo institucional de la Secretaria de la Mujer, Género, Juventud y Diversidad y la Dirección General de Políticas de Género con Abordaje Territorial. Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IIº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 26 y 27 de mayo, pptos.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES**

RESUELVE:



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025

40 Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional (CIN)

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Geografía, tecnologías y género. Articulaciones para un abordaje territorial de las violencias”, presentado y dirigido por la Mg. Bianca Vanesa Freddo, a realizarse desde mayo hasta julio de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: como responsables de organización a: Bianca Vanesa Freddo (UNPSJB), Verónica Opazo (directora general de políticas de género con abordaje territorial secretaria de la Mujer, Género, Juventud y Diversidad), María Laura Fusiman (Dirección de investigación formación y diseño de políticas de género y equipo), Lic. Gilda Mazquiaran (Dirección de sensibilización y promoción de derechos), Auxiliar de segunda: Gladis Espinosa; estudiantes de la cátedra Tecnologías de la Información Geoespacial.

Art. 3º) Encomendar a la Mg. Bianca Vanesa Freddo, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

l.m.o.

n.r.q.

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

Hoja de autorizaciones